

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 9.001/2013

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente a efectos de presentación, en su caso de cuantas alegaciones estimen pertinentes, entendiéndose el mismo aprobado definitivamente en caso de no producirse aquéllas.

En Fernán Núñez, a 23 de octubre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.